

➤

Guía Docente

Modalidad Presencial

Salud Pública y
Legislación

Curso 2023/24

Grado en **Fisioterapia**



UCAV

www.ucavila.es

| | |
|---|--|
| Nombre: | SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN |
| Carácter: | OBLIGATORIO |
| Código: | 402036P |
| Curso: | 4º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 6 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Responsable docente: | SONIA GÓMEZ SANCHEZ Graduada en Fisioterapia Osteópata, Especialista en Osteopatía Pediátrica, Acupuntura Neurofuncional, Máster en Fisioterapia Invasiva |
| Email: | sonia.gomez@ucavila.es |
| Departamento (Área Departamental): | FISIOTERAPIA |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo II: | CIENCIAS DE LA FISIOTERAPIA |
| Materia: | LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA |

2.1. Objetivo

1. La asignatura de Legislación y Salud Pública permite conocer a los estudiantes el marco legal de actuación de los fisioterapeutas en el territorio español
2. Conocer los conceptos fundamentales del proceso salud-enfermedad. Introducirse en aspectos de salud y sus determinantes medio ambientales, genetización, estilos de vida y organización sanitaria
3. Comprender los métodos de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

2. 2. COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.3 COMPETENCIAS GENERALES

CG12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CG16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

2.4 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Capacidad de organización y planificación.

CT3. Capacidad de gestión de la información.

CT4. Capacidad de trabajo en equipo. .

CT5. Razonamiento crítico.

CT6. Aprendizaje autónomo.

CT7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.

CT8. Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.

CT9. Capacidad de adaptarse a los cambios y de tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.

CT10. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT11. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.

CT12. Analizar los aspectos multidisciplinares del desarrollo sostenible, desarrollando sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.

CT13. Dominar la comunicación oral y escrita en castellano.

CT14. Capacidad de Comunicarse correctamente de forma oral y escrita en la lengua inglesa.

CT15. Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo.

CT16. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías: contenidos, entretenimiento.

CT17. Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y consulta de bases de datos, según las necesidades.

CT18. Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE28. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

CE35. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de conocer y comprender los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de Fisioterapia. Disposiciones organizativas y modelos de trabajo. Criterios e indicadores de calidad en la prestación del Servicio de Fisioterapia. Condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia. Códigos deontológicos de la profesión. Conceptos fundamentales en el ámbito de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. Educación para la salud en Fisioterapia.

4.1. PROGRAMA

4.1.1. SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA

1. Concepto de Salud Pública. Concepto de Salud y Enfermedad. Indicadores por edad y sexo: morbilidad, mortalidad, letalidad y esperanza de vida. Elementos de priorización: magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y coste
2. Demografía sanitaria: fuentes de información. Indicadores demográficos y su utilidad para el trabajo de Fisioterapia: natalidad, fecundidad, mortalidad, migraciones. Crecimiento vegetativo
3. Epidemiología: concepto. Aplicaciones. Método epidemiológico. Clasificación de estudios. Principales tipos de estudios
4. Prevención y Promoción de la Salud. Concepto. Detección Precoz de problemas de riesgo
5. Educación para la Salud: individual, grupal y comunitaria. Técnicas de educación para la salud. Criterios para la elaboración de programas. Formación de agentes de salud. Counselling y PRECEDE
6. Calidad Asistencial en el Sistema Nacional de Salud. Métodos de evaluación de la calidad. Auditorias. Mejora continua de la Calidad. Diseño e implantación. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud
7. Contaminación atmosférica. Contaminación del agua. Contaminación del suelo

8. Vacunas y calendario de vacunación
9. Epidemiología y prevención de enfermedades de transmisión entérica
10. Epidemiología y prevención en enfermedades de transmisión respiratoria
11. Epidemiología y prevención en las enfermedades de transmisión sexual
12. Epidemiología y prevención en enfermedades de transmisión parenteral
13. Epidemiología y transmisión en enfermedades de alimentación y salud
14. Epidemiología y prevención en tabaquismo
15. Epidemiología y prevención en drogas
16. Epidemiología y prevención en alcohol
17. Epidemiología y prevención en accidentes de tráfico, domésticos y laborales
18. Epidemiología y prevención en enfermedades cardiovasculares
19. Epidemiología y prevención en cáncer
20. Epidemiología y prevención en enfermedades respiratorias crónicas
21. Epidemiología y prevención en enfermedades neurodegenerativas
22. Epidemiología y prevención en enfermedades del sistema musculoesquelético
23. Deficiencia, discapacidad y minusvalía

4.1.2. LEGISLACIÓN

1. MARCO LEGISLATIVO

a. El derecho a la protección de la salud. Constitución Española de 1978. Ley General de Sanidad. Ley de Cohesión y Calidad del SNS

b. Ley General de Sanidad

i. Atención Primaria

ii. Atención Especializada

2. EJERCICIO PROFESIONAL

a. Fisioterapeuta del SNS. El Personal Estatutario: ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Estatuto Marco

b. Colegio Profesional de Fisioterapeutas. Código Deontológico. Responsabilidad Penal y Civil. Secreto Profesional. World confederation For Phisical Therapy (WCPT)

3. PRESTACIONES SANITARIAS

a. Cartera de Servicios

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

a. Derechos y Deberes de los Usuarios del SNS. Ley Reguladora de Autonomía del Paciente. Derechos y Deberes en materia de información y documentación clínica. Derecho a la Intimidad del paciente. Consentimiento informado

- b. Historia Clínica, el informe al alta y documentación clínica
 - c. Plan General de Cuidados del Paciente
5. **LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

4.2. BIBLIOGRAFÍA

1. **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.** G PIEDROLA GIL, J del REY CALERO
2. **SALUD PÚBLICA.** F. MARTINEZ NAVARRO.
3. **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**
4. **LEY GENERAL DE SANIDAD**
5. **LEY DE ORDENACIÓN DE PROFESIONES SANITARIAS**
6. **ESTATUTO MARCO**
7. **LEY DEN AUTONOMIA DEL PACIENTE**
8. **LEY DE CALIDAD Y COHESIÓN**
9. **LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
10. **CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN**

11. MANUAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA PARA GRADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD. HERNANDEZ, AGUADO, GIL, DELGADO, BOLÚMAR, BENAVIDES, PORTA, ALVAREZ-DARDET, VIOQUE, LUMBRERAS. EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA. 2ª EDICIÓN. MADRID. ISBN: 978-84-9835-358-7.

12. CONCEPTOS DE SALUD PÚBLICA Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M A. EDITORIAL ELSEVIER. ISBN: 978-84-8086-904-1

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Estudio autónomo del alumno**
- **Actividades de evaluación**
- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual.
- **Reflexión grupal:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal. También servirá para determinar el trabajo personal y grupal correspondiente.
- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de
- **Estudio del alumno**
- **Actividades de evaluación**

La evaluación del alumno constará de varias actividades de evaluación que se describirán a continuación, y será necesario que se superen todas ellas de manera individual y que la puntuación total sea igual o mayor a 5 puntos para superar la evaluación de la asignatura.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 85%

➤ **Examen (60 % de la nota final)**

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

Dicho examen costará de preguntas tipo test, con cuatro posibles respuestas, de las cuales una es correcta. Tres preguntas contestadas de forma incorrecta, anulara una correcta. Las no contestadas ni suman ni restan. Y de preguntas cortas. El alumno tendrá la posibilidad de hacer el examen teórico de forma oral.

➤ **Ejercicios prácticos (20%).** En este apartado los alumnos tendrán que enviar 5 Dilemas Éticos, de acuerdo con lo presentado en la asignatura. Realizándose una exposición reflexiva en clase, por grupos, de un Dilema Ético o un texto seleccionado, que se tendrán que hacer desde distintos puntos de vista de las situaciones y el porqué de esas respuestas, basándonos en todos los temas impartidos en esta asignatura por la profesora con un contenido importante de cuestiones de Bioética, Legislación y Salud Pública, siguiendo las indicaciones que se den. Esta tarea permitirá al alumno una mayor comprensión de los temas tratados en la teoría. Se basará en dinámica de grupos, seminarios, grupos de discusión, paneles, mesa redonda, Técnica 66. Es **obligatorio** el envío por parte de los alumnos de los 5 Dilemas Éticos.

➤ El trabajo y exposición de dilemas éticos, este supondrá un **10%** de la nota final.

- La asistencia y participación a clase será un **10%** de la nota final

Criterios de calificación de la evaluación continúa

| COMPONENTES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|-------------------------------------|-------------|
| Examen. contenidos | 60% |
| Ejercicios prácticos | 20% |
| Asistencia a clase y participación | 10% |
| Trabajo obligatorio. Dilemas éticos | 10% |
| TOTAL | 100% |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

Y la hora anterior y posterior de las clases

Horario de la asignatura: miércoles de 17.30 a 20.30, jueves de 15.30 a 17.30 y viernes de 15.30 a 18.30 horas, del 13 de septiembre hasta el 27 de octubre (7 semanas).

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

| CONTENIDOS | ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN |
|--|--------------------------|
| 1ª y 2ª semana | |
| Presentación asignatura y Tema 1, 2, 3 de Legislación. Temas 1, 2, 3, 4, 5 de Salud Pública | |
| 3 y 4ª semana | |
| Temas 4, 5, 6 y 7 de Legislación Temas 6, 7, 8, 9, 10 de Salud Pública | |
| 5 y 6 Semana | |
| Temas 8 y 9 de Legislación Temas 11, 12, 13, 14, 15 de Salud Publica | |
| 7 y 8 Semana | |
| Tema 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de Salud Publica | EXAMEN FINAL |



| | |
|------------------------|--|
| Tema 10 de Legislación | |
|------------------------|--|

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.